

CÓRDOBA, 03 AGO 2017

VISTO

El Expte. N° 0001755/2017 mediante el cual la Prof. Dra. Alicia Servetto, Legajo 31.974, en su carácter de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva por concurso, en la asignatura Historia Argentina de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, designada por Resolución N° 36/96 y prorrogada por Resolución 194/2008 ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de esta Alta Casa de Estudios, solicita prórroga de la vigencia de su designación por concurso en dicho cargo desde el 8 de junio de 2017, en virtud de su designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.N.C. por Resolución 22/2016 de la Decana Normalizadora de la mencionada unidad académica.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 2/06 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 1 interpreta la Ordenanza 1/98 del mismo Consejo en el sentido que "...entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aun cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos...".

Que a fs. 2 se glosa Resolución 379/2014 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho por la cual se prorroga la designación por concurso de la Prof. Servetto hasta el 08 de junio del presente año.

Que a fs. 4 obra la Resolución 22/2016 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales por medio de la cual se designa a la Dra. Servetto como Secretaria académica de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Alta Casa de Estudios.

Que a fs. 6 la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente produce informe y manifiesta que "...la Profesora Dra. Alicia SERVETTO, Legajo 31974, docente en el cargo de Profesor Asistente Semiexclusiva no está obligada a

presentarse a esta Convocatoria de Evaluación de Carrera Docente de febrero de 2017 correspondiéndole la prórroga en ese sentido...”.

Que en virtud de todo ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia prorrogar la designación por concurso de la Dra. Alicia Servetto en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 08 de junio de 2017 y hasta el 08 de junio de 2018 o con anterioridad si cesara en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Alicia Servetto, Legajo 31.974, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 08 de junio de 2017 y hasta el 08 de junio de 2018 o con anterioridad si cesara en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Alta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

541



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA